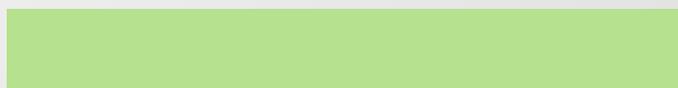


# MEMORIA ANUAL TEMPORADA 2024-2025



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA  
CUENCA DEL RÍO BIOBÍO  
Asamblea General Ordinaria  
de Marzo de 2025





## **Carta del Presidente**

Estimados miembros y accionistas de la cuenca del río Biobío,

En esta memoria, la Junta de Vigilancia de la cuenca del río Biobío (en adelante JVBB) da cuenta de las actividades abordadas durante el año hidrológico abril 2024 a marzo 2025, el que estuvo lleno de actividades y profundos cambios en nuestra organización, lo que demandó un trabajo arduo del Directorio, la gerencia, los asesores y muchas personas que colaboraron en pos de fortalecer la gestión sobre el agua de la cuenca del río Biobío. Este mismo trabajo, nos impuso nuevos desafíos y nos apura a buscar resultados que permitan entregar una mayor seguridad hídrica a todos los usuarios de la cuenca, tanto para el uso del agua como para prevenir desastres, para proteger las fuentes naturales y adaptar la infraestructura hídrica.

Ciertamente los desafíos, en su mayoría, son de largo plazo, pero ya podemos mostrar avances importantes en varias de las líneas de trabajo. Es muy destacable el enorme número de personas a las que hemos podido ayudar con la regularización y perfeccionamiento de sus títulos, así como el óptimo aprovechamiento del embalse Ralco mediante la operación del convenio entre la JVBB y Enel, la destacada participación de la junta en distintas mesas de trabajo que abordan temas de gestión del agua y la evaluación de un embalse multipropósito para la subcuenca del río Duqueco, entre otras. Estas muchas labores y desafíos abordados son posibles gracias al privilegio de contar con Directores de alta calidad humana y excelencia profesional, que han favorecido acuerdos y gestiones para conseguir los logros que en esta memoria se detallan. Ello sumado al liderazgo y carisma de nuestra ingeniera, que ha dado la urgencia y celeridad a los distintos temas que hemos abordado, así como la tutela permanente del secretario y actualmente juez de río que ha facilitado y orientado cada una de esas labores. Finalmente, la asesoría técnica, legal y contable, han sido un apoyo clave para poder entregar valiosa información a nuestros usuarios y a la comunidad en general.

La transparencia de la información, la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de la cuenca y la distribución del agua conforme a derecho, han sido y seguirán siendo el rumbo inequívoco de esta junta de vigilancia para lograr entregar una adecuada seguridad hídrica a los habitantes de la cuenca, lo que supone ocuparnos de las necesidades de agua para todos los usos, predecir eventos extremos, adaptar los usos a las nuevas condiciones que impone el cambio climático y todo con el mayor respeto por las personas y el medio ambiente.

En este desafío seguiremos requiriendo del esfuerzo de todos los actores, aún de aquellos que no son titulares de derecho, porque una gestión integrada del agua debe propiciar tanto el aprovechamiento eficiente de los derechos constituidos como la maximización de los beneficios que esta cuenca puede proporcionar a todos sus habitantes.

**Juan Enrique Vallejos Carle**

*Presidente de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío*

# Indice

1. **PRESENTACIÓN**
  
2. **ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA**
  - *Directorio*
  - *Comisión Revisora de Cuentas*
  - *Secretario y Juez de Río*
  - *Equipo de trabajo*
  
3. **OPERACIÓN GENERAL**
  - *Línea de Trabajo N°1: Resolución de conflictos o diferencias entre usuarios*
  - *Línea de Trabajo N°2: Apoyo a las Organizaciones de Usuarios de Aguas*
  - *Línea de Trabajo N°3: Generación y gestión de información*
  - *Línea de Trabajo N°4: Centro de Control de Monitoreo de Extracciones Efectivas*
  - *Línea de Trabajo N°5: Aspectos legales*
  - *Línea de Trabajo N°6: Portafolio hídrico de proyectos*
  - *Línea de Trabajo N°7: Publicidad y marketing*
  
4. **OTROS HECHOS RELEVANTES**



## Presentación

La presente memoria anual abarca el período comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025, detallando los hitos más relevantes del funcionamiento de la junta de vigilancia de la Cuenca del río Biobío en su tercer año de operaciones.

Desde la apertura de nuestra oficina, hemos atendido y orientado a nuestros accionistas en la postulación a proyectos de la Comisión Nacional de Riego, la reactivación de Directivas de Comunidades de Aguas, la regularización, perfeccionamiento y registro en el Catastro Público de Aguas de sus regantes, entre otros. Durante este período, hemos asesorado y prestado servicios a más de 600 regantes, destacando especialmente nuestro compromiso con personas de menores recursos, con bajos niveles de escolaridad y adultos mayores.

También, la JVBB ha realizado charlas informativas sobre la reforma del Código de Aguas y sus implicancias, para distintas Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas, con el objetivo de mantener a nuestros regantes informados y preparados para los cambios legislativos que puedan afectar sus derechos y deberes.



Figura 1. Reunión Comunidad de Aguas Canal Montes y JVBB.

Durante el período, se realizaron varios cambios en la conformación del Directorio de la JVBB. El 28 de mayo de 2024, el sr. Peter Schmohl Becker de Essbio S.A presentó su renuncia al cargo de Director Suplente, siendo designado en su reemplazo don Juan Pablo González Tobar. El 26 de diciembre de 2024, el sr. Federico Larraín de Colbún S.A. presentó su renuncia al cargo de Director Suplente, siendo designado en su reemplazo a doña Patricia Macaya Pérez. El 6 de enero de 2025, el sr. Andrés Basso Castex de Enel Generación Chile S.A., presentó su renuncia como Director

Suplente, siendo designado en su reemplazo don José Mario Albornoz Delgado. Finalmente, el 26 de febrero de 2025, el sr. Juan Pablo González, Director Suplente de Essbio presentó su renuncia al cargo, y se nombró como Director Suplente de Essbio a don Peter Schmohl Becker. Todas estas renunciaciones obedecieron a necesidades de las empresas accionistas.



*Figura 2. Descarga Las Ñipas canal Huingán Las Garzas de Asociación de Canalistas Biobío Norte.*

El 13 de noviembre de 2024, el Directorio tuvo una sesión extraordinaria donde resolvió realizar cambios en la administración de la JVBB, asumiendo las funciones de Gerente doña Loreto Chávez Friz y designando como Juez de río a don Santiago Acevedo Ferrer. Mientras que Rafael Pérez fue designado asesor técnico de la junta.



*Figura 3. Río Lomín, Comuna de Alto Biobío.*

Queremos compartir con ustedes la experiencia acumulada durante este tiempo, destacando principalmente el esfuerzo y apoyo de muchas personas, instituciones y empresas que han contribuido a alcanzar los objetivos de esta joven, pero activa junta de vigilancia.



*Figura 4. Río Bureo, Comuna de Negrete.*



## ANTECEDENTES DE LA JVBB

Recordemos que las juntas de vigilancia son organizaciones de usuarios de Aguas contempladas en el Código de Aguas y que tienen por finalidad administrar y distribuir las aguas a que tienen derecho sus miembros en los cauces naturales. Además de explotar y conservar las obras de aprovechamiento común, y realizar los demás fines que les encomienden la ley y sus estatutos. Podrán constituir, también, nuevas obras relacionadas con su objetivo o mejorar las existentes, con autorización de la Dirección General de Aguas (en adelante DGA).

Para ello desempeña sus actividades favoreciendo una adecuada convivencia entre los asociados titulares de derechos que la conforman, quienes destinan sus derechos, entre otros, a la agricultura y uso agroindustrial, a generación hidroeléctrica, al turismo, al uso industrial y también a habitacional (sanitario), con el objeto de que puedan ejercer sus derechos a plenitud y acorde con la legislación vigente.

Se trata además de una organización sin fines de lucro que se financia por los propios miembros. La jurisdicción de la junta alcanzara hasta el dispositivo o bocatoma desde donde se extraen las aguas de la fuente natural.

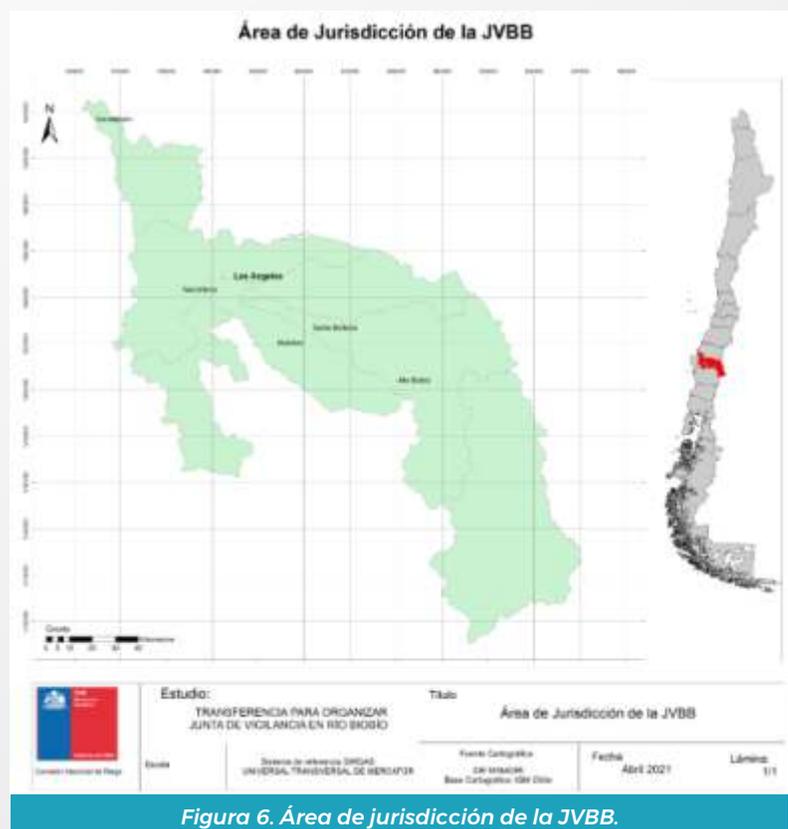


Figura 6. Área de jurisdicción de la JVBB.

Algunas de las características particulares de nuestra junta de vigilancia son:

- Se organizó por vía voluntaria con la concurrencia de más del 50% de los titulares de derechos de aprovechamiento de la cuenca e incorporó a usuarios Consuntivos y No Consuntivos.
- Posee un área de jurisdicción desde el nacimiento del río, en las lagunas Icalma y Galletue de la Región de la Araucanía, hasta la desembocadura del río en la ciudad de Concepción e incluye la mayoría de los afluentes al cauce principal.
- Considera la gestión sobre las aguas subterráneas de toda la cuenca del río Biobío.
- Tiene como eje central de su accionar la sustentabilidad de los recursos hídricos y transparencia en la información.
- El área de jurisdicción de la JVBB abarca 16.800 kilómetros cuadrados y el río presenta un régimen mixto nival y pluvial, con crecidas en invierno y primavera.
- Cuenta con cinco glaciares y es una cuenca triregional que se extiende por Biobío, Ñuble y La Araucanía, alcanzando una longitud de 380 kilómetros.

Es valioso destacar que el total de usuarios que conforma la JVBB asciende al número de 4.384 y que los suscriptores de las escrituras de constitución y adhesiones representan el 89,2% de los derechos catastrados consuntivos y el 81,2% de los derechos catastrados no consuntivos que cuentan con obras de captación.

En el área de jurisdicción de la JVBB, se riegan más de 100.000 hectáreas con un caudal comprometido consuntivo aproximado de 120 m<sup>3</sup>/s. El suministro de agua potable alcanza más de 1.000.000 de personas, distribuyéndose en más de 257.000 hogares de 15 comunas. Durante el período 2020-2021, la producción de energía hidroeléctrica representó el 30% de la energía hidroeléctrica del país.

De acuerdo con el Rol vigente de la JVBB, ésta se encuentra

### Asociaciones de Canalistas (6)

- Asociación de Canalistas Biobío Sur (1990 accionistas)
- Asociación de Canalistas Biobío Negrete (900 accionistas)
- Asociación de Canalistas Laja Sur (784 accionistas)
- Asociación de Canalistas Duqueco Cuel (600 accionistas)
- Asociación de Canalistas Biobío Norte (277 accionistas)
- Asociación de Canalistas Quillaileo Mininco (243 accionistas)



Figura 7. Compuerta de control hidráulico de la Asociación de Canalistas Biobío Negrete.

### Comunidades de Aguas (119)

- Comunidad de Aguas Canal Alto Coreo (214 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Coreo (113 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Duqueco Alto (60 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Rucalhue (46 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Pejerrey (45 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Santa Margarita (37 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Chequén (34 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal El Avellano (33 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Duqueco Cholguahue (30 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Sanhueza (26 accionistas)

- Comunidad de Aguas Canal Los Cerezos (24 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Pichicoreo (22 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Curanadú (20 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal El Alfalfal (20 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Duqueco Maza (16 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal La Suerte (16 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Mesamavida Sur (15 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Santa Clara (15 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Cuñibal (14 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Los Mayos (13 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Freire (11 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal San José de Coreo (10 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal El Rincón (9 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Santa Matilde (8 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Mesamavida Norte (8 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Santa Luisa (8 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Montes (6 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Berta (5 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Quilodrán (5 accionistas)
- Comunidad de Aguas Canal Oregón (1 accionista)
- Otras 90 Comunidades de Aguas.



*Figura 8. Bocatoma Comunidad de Aguas Canal Sanhueza.*

### Empresas Sanitarias (2)

- Essbio S.A.
- Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A (Econssa)



*Figura 9. Planta La Mochita, Essbio.*

### Empresas de Generación Hidroeléctrica (6)

- Colbún S.A.
- Enel Generación Chile S.A.
- Innergex Energías Renovables SpA
- Central Hidroeléctrica Río Mulchén S.A
- Hidroeléctrica Ayunko S.A.
- Hidroeléctrica El Mirador S.A.



*Figura 10. Central Hidroeléctrica Ralco.*

### Empresas Sanitarias (2)

- Empresas Agrícolas (21)
- Agrícola Porfirio Quintana E.I.R.L
- Agrícola Santa Carmen S.A.
- Agrícola Quinientas S.A.
- Agrícola El Manzanar de Picoltue Limitada
- Agrícola-Fruticola Maranello Limitada
- Agrícola Santa Emilia SPA
- Agrícola San Clemente Limitada
- Agrícola Chinquihue Limitada

### Industrias

- Sur Inversiones S.A.
- CMPC Celulosa S.A.
- CMPC Maderas SPA
- Piscicultura Pichicoreo Limitada
- Mainco S.A
- Salmones Antartica S.A
- Compañía Siderúrgica Huachupato S.A.
- ENAP Refinerías



*Figura 11. Planta de Celulosa CMPC en Laja.*

### **Personas naturales y jurídicas**

- Mariana Lieselotte Wyneken Hempel y otros
- Ernesto Peña Silva
- Juan Bautista Landerretche Maffei
- Mario Parra Godoy
- Juan de Dios Peña Valdebenito
- Juana de Dios Sanhueza Urra y otros



*Figura 12. Río Vergara, comuna de Nacimiento.*

## 2.- Administración de la Junta

### **DIRECTORIO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 del Código, el Directorio, en su primera sesión tras una elección en que se renovó total o parcialmente su conformación, elegirá de su seno a un Presidente y fijará el orden de prelación en que los demás directores titulares que lo reemplazarán en caso de ausencia o imposibilidad. Asimismo, determinará por sorteo un director titular de turno mensual.

La JVBB es administrada por un Directorio compuesto por once miembros, estando actualmente conformado por las siguientes personas:

### **PRESIDENTE**

- Sr. Juan Enrique Vallejos Carle

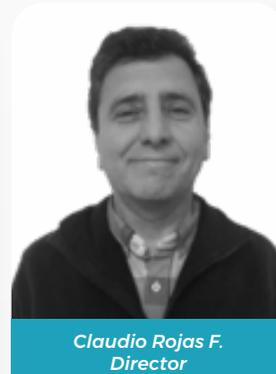
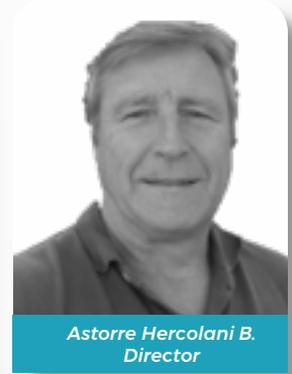
### **DIRECTORES TITULARES**

- Sra. María Alejandra Álvarez Díaz (Primer Vicepresidente)
- Sr. Cristian Vergara Castillo (Segundo Vicepresidente)
- Sr. Astorre Herculani Banchini (Tesorero)
- Sr. Eduardo Pérez Varas
- Sr. Carlos Silva Gutiérrez
- Sr. Nicolás Sánchez Lecaros
- Sr. Claudio Rojas Foncillas
- Sr. Rodrigo Romero Jara
- Sr. Porfirio Quintana Vergara
- Sr. Patricio Guzmán Henzi

### **DIRECTORES SUPLENTE**

- Sr. Héctor Sanhueza Acevedo
- Sra. Patricia Macaya Pérez
- Sr. Daniel Undurraga Yoacham
- Sra. Milena Hernández González
- Sr. Erich Westermeyer Thieme
- Sr. José Mario Albornoz Delgado
- Sr. Guillermo Novoa Espinoza
- Sr. Gastón Meynet Hohmann
- Sr. Jaime Pino Cox
- Sra. Leonor Wyneken Hempel
- Sr. Peter Schmohl Becker

## Directorio de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío



Existe la figura de Directores de turno que participan de reuniones y toman decisiones en el tiempo intermedio de las sesiones de Directorio o en contingencias.

### • **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**

En la Tercera Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de marzo de 2024, se acordó que la totalidad de los Directores actuaran como inspectores de cuenta, con la facultad de contratar una auditoría externa de ser necesario.

## **SECRETARIO Y JUEZ DE RÍO**

Sr. Santiago Acevedo Ferrer



## **EQUIPO DE TRABAJO**

Por su parte, el equipo administrativo y operacional de la JVBB se compone actualmente de un profesional a tiempo completo y la asesoría legal de un estudio jurídico.

### **GERENTE (S)**

Srta. Loreto Chávez Friz



## **ABOGADOS**

Acevedo Santini Abogados



### **SESIONES DE DIRECTORIO**

Durante el período, el Directorio sesionó de forma ordinaria en seis ocasiones, los días 7 de mayo de 2024, 9 de julio de 2024, 3 de septiembre de 2024, 12 de noviembre de 2024, 7 de enero de 2025 y 4 de marzo de 2025. Además, el Directorio sesionó de forma de forma extraordinaria en dos ocasiones, los días 13 de noviembre de 2024 y 18 de marzo de 2025.

Por su parte los Directores de turno sesionaron en 10 ocasiones, los días 3 de mayo de 2024, 16 de mayo de 2024, 6 de junio de 2024, 24 de junio de 2024, 6 de agosto de 2024, 16 de septiembre de 2024, 8 de octubre de 2024, 25 de octubre de 2024, 27 de noviembre de 2024 y 12 de marzo de 2025.



*Figura 13. Sesión de Directorio N°34 del 7 de enero de 2025.*



*Figura 14. Sesión de Directorio N°35 del 4 de marzo de 2025.*

### 3.- Operación General

La JVBB está implementando diversas líneas de trabajo, las cuales se presentan a continuación.

- **Línea de trabajo N°1: Resolución de conflictos o diferencias entre usuarios**

En febrero de 2025, se llevó a cabo una reunión con los accionistas del río Duqueco para abordar los problemas en la disponibilidad del recurso hídrico. Se acordó formar un pequeño comité para planificar mejoras en el monitoreo del río. Durante la reunión, se mencionó que las curvas de descarga del río publicadas por la DGA contenían errores, por lo que se solicitará su corrección.



Figura 15. Reunión usuarios del río Duqueco y JVBB.

- **Línea de trabajo N°2: Apoyo y fortalecimiento de Organizaciones de Usuarios de Aguas**

La JVBB ha atendido a más de 600 regantes de más de 40 organizaciones de usuarios de aguas, brindándoles orientación y asesoría sobre trámites de regularización, perfeccionamiento y catastro de derechos de aguas, así como sobre conflictos entre usuarios y otros temas relacionados.



**Figura 16. Usuario de Asociación de Canalistas Canal Biobío Norte.**



**Figura 17. Usuaris de la Asociación de Canalistas Canal Biobío Norte.**

La JVBB ha apoyado a las Comunidades de Aguas en la reactivación de sus directivas y en la organización de reuniones informativas sobre la Reforma del Código de Aguas y las nuevas exigencias y plazos. Además, se han coordinado múltiples Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.



**Figura 18. Reunión Comunidad de Aguas Canal Santa Matilde y Canal Curanadú.**



**Figura 19. Reunión Comunidad de Aguas Canal El Alfalfal.**

La JVBB ha iniciado procedimientos de regularización y perfeccionamiento de derechos de aguas para 336 usuarios y beneficiado a 264 personas con la reactivación de directivas. Además, 300 personas han sido beneficiadas por proyectos de la Comisión Nacional de Riego, mejorando el acceso y gestión del agua para sus cultivos y animales, y fomentando la seguridad hídrica y alimentaria de la región.



*Figura 20. Asamblea General Extraordinaria Comunidad de Aguas Canal Pejerrey.*



*Figura 21. Reunión Asociación de Canalistas Canal Biobío Norte.*



*Figura 22. Reunión Comunidad de Aguas Canal Los Cerezos, Santa Bárbara.*



*Figura 23. Reunión Asociación de Canalistas Biobío Norte, Santa Bárbara.*

Se han realizado visitas a las bocatomas de las Comunidades de Aguas para llevar a cabo procedimientos de regularización y perfeccionamiento de derechos de aguas, y se ha trabajado en conjunto con la DGA en estos procesos.



*Figura 24. Visita a la bocatoma de la Comunidad de Aguas Canal Pichicoreo y San José de Coreo, Comuna de Quilleco.*

Las Comunidades de Aguas que se ha sido apoyadas por la JVBB son: Canal Berta, Canal Coreo, Canal Cuñibal, Canal Dario Sanhueza, Canal Los Cerezos, Canal Oregón, Canal Pejerrey, Canal El Alfalfal, Canal Pichicholguahue, Canal San José de Coreo, Canal Pichicoreo, Canal Quilodrán, Canal Duqueco Alto, Canal Duqueco Cholguahue y Canal Sanhueza. También las Asociaciones de Canalistas Canal Biobío Norte, Asociación de Canalistas Canal Quillaileo Mininco y Asociación de Canalistas Canal Duqueco Cuel.





*Figura 25. Usuario de la Asociación de Canalistas Biobío Norte.*



*Figura 26. Usuarios de la Asociación de Canalistas Biobío Norte.*



*Figura 27. Usuarios de la Asociación de Canalistas Biobío Norte, Santa Bárbara.*



*Figura 28. Regularización de derechos de Aguas de la familia Sanhueza Urra, río Arilahuén.*



*Figura 29. Regularización usuario de aguas Asociación de Canalistas Biobío Norte.*



*Figura 30. Regantes Comunidad de Aguas Canal Allipén.*



*Figura 31. Regantes Comunidad de Aguas Canal Pejerrey, de Canalistas Biobío Norte.*

● **Línea de Trabajo N°3: Generación y gestión de información**

Durante el período, se elaboraron siete boletines sobre la situación hidrológica de la cuenca del río Biobío, incluyendo datos de pluviometría, nieve, reservorios, lago Laja y caudal. También se generó información sobre la cobertura de nieve de la temporada 2024-2025.



*Figura 32. Lago Laja.*

Se desarrollaron diversas minutas técnicas y legales sobre temas como humedales urbanos, glaciares, reuniones de lobby con municipalidades, análisis de proyectos de ley, crecidas de junio y julio de 2024, protocolo de participación ciudadana, adaptación al cambio climático, y sequía del año hidrológico 2024-2025.

El Centro de Información de la JVBB dispone de datos sobre calidad del agua, inundaciones, cobertura nival, crecidas de 2023, pronóstico del tiempo, área de jurisdicción, memoria anual, reporte de actividad y modelo digital de terreno, entre otros.

**Hidrología para el período abril 2024-febrero 2025**

Precipitación: La cuenca del río Biobío presenta, un superávit promedio de 11,8% para el año hidrológico 2024-2025 respecto de un año normal; al considerar la distribución costa, valle cordillera se presenta el siguiente detalle:

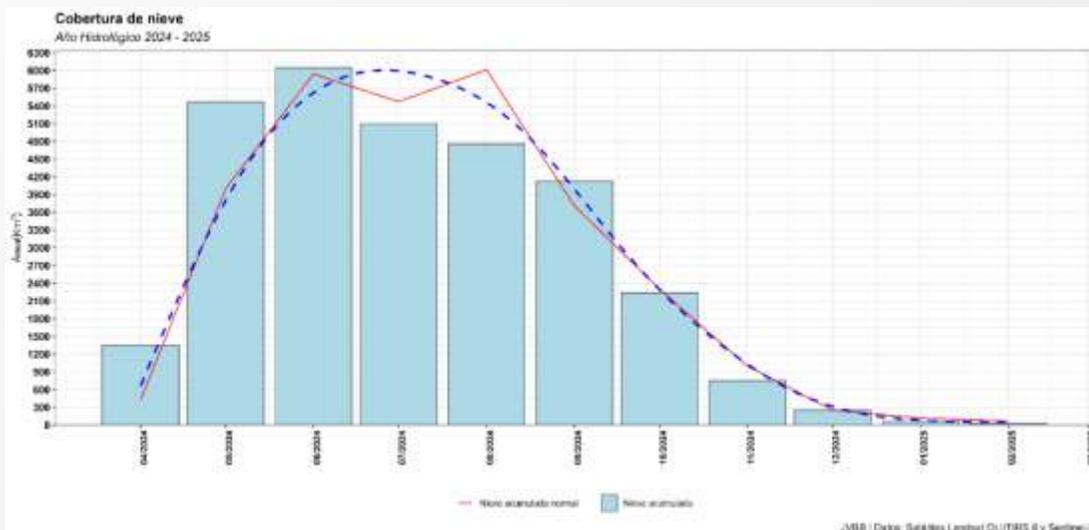
Tabla 1. Superávit o déficit por zonas en la cuenca del río Biobío.

Zona	Abr-Feb. %
Costa	14,5
Valle	-0,1
Cordillera	20,9

**Tabla 2. Precipitación acumulada ara el año hidrológico 2024 - 2025**

Estaciones meteorológicas	(mm)											(%)	(mm)		(%)	
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	Normal (FEB) (*)	Superávit / Déficit (FEB)	Acumulado (ABR-FEB)	Normal (ABR-FEB) (*)	Superávit/ Déficit (ABR-FEB)
<b>Costa</b>																
Concepción	64,4	84,8	361,0	55,8	92,4	70,6	19,4	17,4	3,0	4,4	1,8	21,2	-91,5	775,0	1066,8	-27,4
Santa Juana	54,8	63,5	583,2	83,1	129,2	75,1	17,6	19,9	1,0	0,0	0,2	17,9	-98,9	1027,6	1254,5	-18,1
Los Quinques	218,8	262,4	1157,0	176,7	204,6	148,5	27,5	29,0	4,8	4,1	0,6	22,7	-97,4	2234,0	1227,1	82,1
Bajo los ríos	186,9	183,0	919,3	154,2	241,6	243,0	46,4	36,0	5,0	5,7	1,4	24,1	-94,2	2022,5	1268,3	59,5
Laja	103,3	128,6	511,1	78,9	115,4	72,4	17,0	16,7	1,5	0,0	2,3	18,2	-87,4	1047,2	1122,8	-6,7
Monte Águila	74,7	161,5	420,8	61,0	187,1	75,2	34,8	22,1	3,2	1,5	0,2	18,1	-98,9	1042,1	1066,3	-2,3
<b>Valle</b>																
Nacimiento (Tambillo)	112,4	145,8	656,3	90,6	145,0	135,4	20,9	21,9	1,2	0,3	0,0	15,0	-100,0	1329,8	1145,9	16,0
Los Ángeles	113,4	146,6	462,8	55,4	118,8	92,0	52,8	35,8	0,8	0,4	0,7	20,2	-96,5	1079,5	1017,3	6,1
Cholguan	81,5	182,8	484,0	49,2	130,9	154,6	49,0	26,4	5,7	0,2	0,2	26,9	-99,3	1164,5	1236,0	-5,8
Quillaco	109,8	137,6	399,2	51,2	117,8	118,8	24,6	43,4	5,6	5,0	0,0	31,1	-100,0	1013,0	1371,5	-26,1
Renaico	72,1	114,2	425,0	69,8	96,4	65,9	8,5	19,5	0,3	0,0	0,0	19,5	-100,0	871,7	1130,1	-22,9
Angol	110,8	163,2	722,8	105,8	158,6	102,3	16,3	23,5	1,6	0,1	0,2	16,8	-98,8	1405,2	1040,7	35,0
Mulchén	160,7	177,4	557,1	79,3	134,7	116,7	51,6	58,1	4,1	3,0	0,0	25,2	-100,0	1342,7	1177,0	14,1
Pilguan	99,5	126,8	484,4	60,8	96,5	114,8	30,3	43,5	8,6	2,1	0,0	35,0	-100,0	1067,3	1287,6	-17,1
<b>Cordillera</b>																
Laguna Laja (Conaf)	232,4	255,6	750,4	94,6	237,6	332,8	97,6	80,5	9,2	0,9	10,8	30,9	-65,0	2102,4	1231,1	70,8
Pichachen	126,9	144,1	634,3	32,5	187,1	204,7	71,9	57,7	8,1	0,1	2,5	28,9	-91,3	1469,9	1074,1	36,8
San Lorenzo en Biobío	159,9	343,9	770,6	127,3	230,0	286,7	41,0	68,1	3,6	0,0	0,0	36,9	-100,0	2031,1	1459,8	39,1
Quillaileo	241,7	258,9	654,8	103,7	227,1	293,1	61,7	59,4	5,3	1,0	5,0	46,6	-89,3	1911,7	1668,0	14,6
Poco a Poco	228,4	259,3	955,2	106,8	173,9	265,9	91,2	78,0	11,2	14,7	0,7	39,6	-98,2	2185,3	1655,2	32,0
Laguna Malleco	378,5	375,7	1193,1	147,3	311,2	563,4	122,1	71,3	41,4	22,0	0,2	53,8	-99,6	3226,2	2015,4	60,1
Abanico	199,4	213,0	659,9	93,5	294,1	247,9	95,0	72,5	6,0	1,0	0,0	49,0	-100,0	1882,3	1997,1	-5,7
Pangué	269,3	331,8	895,7	133,0	297,2	516,6	117,2	142,8	29,4	16,8	0,4	68,2	-99,4	2750,2	3233,5	-14,9
Lonquimay	188,5	176,7	582,3	50,0	122,9	266,6	40,8	85,5	18,0	19,2	1,1	45,6	-97,6	1551,6	1741,1	-10,9
Icalma	97,9	158,5	319,4	35,5	99,5	177,8	38,0	60,4	12,6	3,6	1,4	30,7	-95,4	1004,6	1155,7	-13,1

**Nieve:** La cobertura nival al 28 de febrero de 2025 en la cuenca del río Biobío es de 34,46 km<sup>2</sup>. Se observa de la figura 1, para los meses de mayo, junio y agosto, nieve acumulada por sobre la normal, que coincide con los eventos extremos, con ríos atmosféricos registrado en dichos meses. Además de un deshielo marcado en los meses de octubre y noviembre. Durante el periodo diciembre a febrero las temperaturas medias en la cordillera se han registrado muy por debajo de lo normal.



**Figura 33. Nieve acumulada durante el año hidrológico 2024-2025 y la distribución de normal considerando datos desde el año (1998-2024).**

Caudal: La cuenca del río Biobío presenta un caudal medio para el periodo abril 2024 – febrero 2025 de 380,02 m<sup>3</sup>/s, representando un superávit de 22,3% con relación al caudal normal para el mismo periodo.

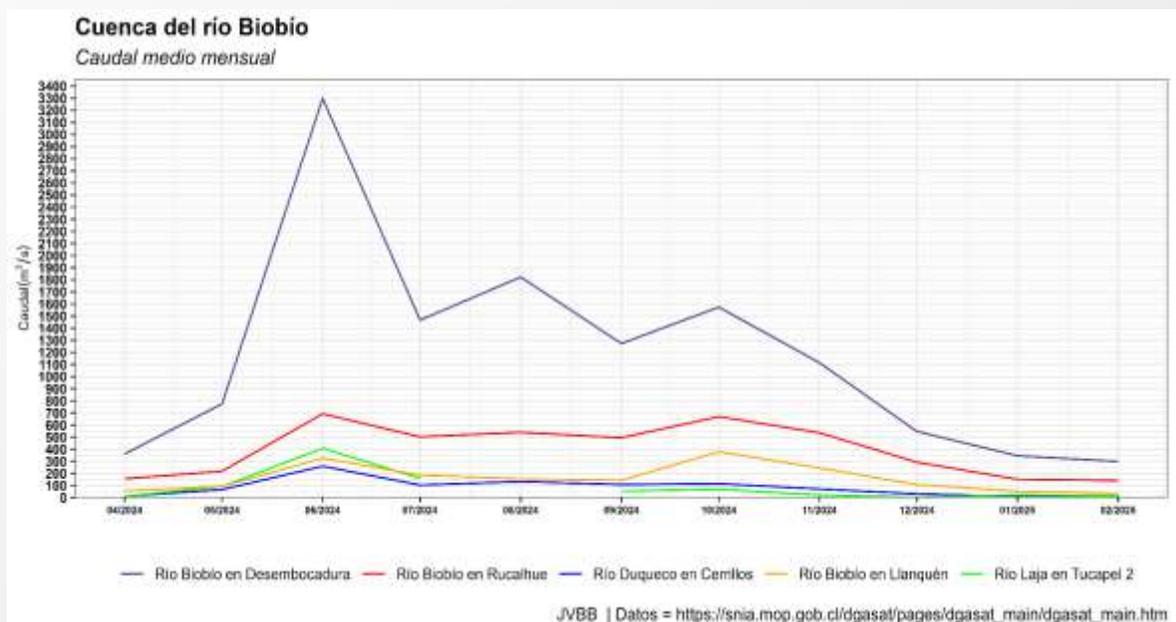
Es importante señalar que los caudales máximos se concentraron particularmente en los meses de abril a noviembre, siendo el periodo de diciembre a febrero, meses con caudales muy por debajo de lo normal, con un déficit del 15,3%.

**Tabla 3. Caudales medios anuales para las estaciones indicadas.**

Estación DGA	Q <sub>ma</sub> (m <sup>3</sup> /s)	Q <sub>na</sub> (m <sup>3</sup> /s)
Río Biobío en Llanquén	161,57	121,5
Río Biobío en Rucalhue	399,49	380,8
Río Laja en Tucapel	85,48	97,7
Río Duqueco en Cerrillos	82,94	55,6
Río Biobío en Desembocadura	1170,63	897,9

Q<sub>ma</sub>: Caudal medio anual

Q<sub>na</sub>: Caudal normal anual

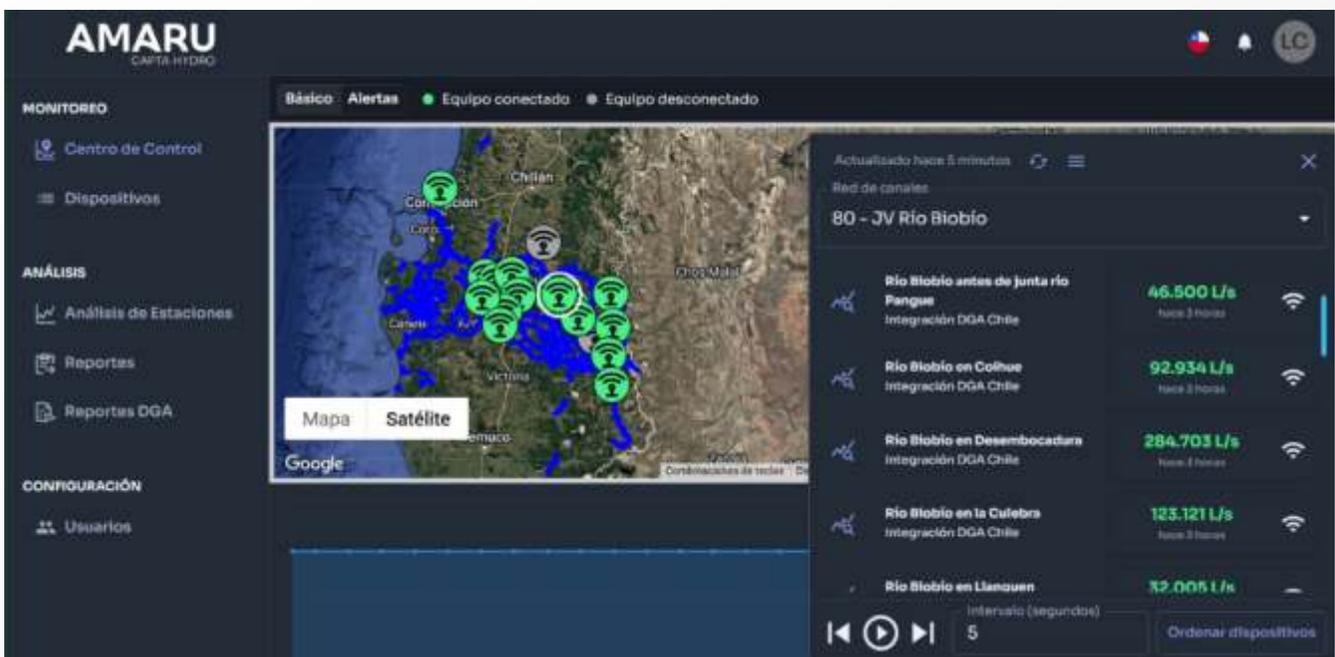


**Figura 34. Caudal medio mensual para estaciones de monitoreo DGA.**

● **Línea de Trabajo N°4: Centro de Control del Monitoreo de Extracciones Efectivas**

El Decreto Supremo MOP N°53 de 2020 establece los plazos, criterios y condiciones para que la DGA instale y mantenga un Sistema de Medición y Transmisión de extracciones de agua, a costo de los usuarios.

Los usuarios deben utilizar un Centro de Control, preferentemente de la JVBB, aunque puede ser de un tercero. Si el Centro de Control no pertenece a la JVBB, la información de los caudales extraídos debe ser entregada a dicha organización.



**Figura 35. Centro de Control de Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) de la JVBB.**

En diciembre de 2024, la JVBB presentó una propuesta a la DGA para modificar los criterios del MEE en la región del Biobío, debido a los altos costos y la baja implementación del sistema. La propuesta sugiere monitorear el caudal medio diario en lugar del instantáneo, lo que podría beneficiar económicamente a muchos usuarios. También se critica la capacidad de la DGA para procesar la gran cantidad de datos generados y se pide una reevaluación del sistema de centralización de datos. Se espera que la DGA considere los comentarios realizados por la JVBB



Figura 36. Bocatoma de la Asociación de Canalistas Canal Biobío Sur.

### ● **Línea de Trabajo N°5: Aspectos legales**

Desde el punto de vista de las actuaciones legales y administrativas, durante el 2024 el equipo de la JVBB abordó distintos temas y desafíos.

### ● **Informar Rol de accionistas a la DGA**

El 31 de diciembre de 2024, la JVBB informó a la DGA sobre su rol de accionista actualizado, cumpliendo con el artículo 122 bis del Código de Aguas. Se está trabajando en la actualización continua del rol de accionistas, recabando información pública y sistematizando datos de usuarios no enrolados. Además, se está desarrollando un manual para la construcción del rol de accionista. La JVBB recordó a sus accionistas la obligación de informar el rol de accionistas a la DGA.

### ● **Ley N°21.595 de delitos económicos y medioambientales**

El 7 de agosto de 2023 se promulgó la Ley 21.595, que “Sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente”. Esta ley armoniza normas para proteger el orden económico, regulando un amplio catálogo de delitos económicos y ambientales, y modificando el Código Penal, la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA) y la Ley de Sociedades Anónimas. Además, establece un nuevo sistema de determinación de sanciones. Considerada la reforma más sustantiva al Código Penal desde 1874, la ley presenta tres ejes principales: la creación del concepto de delitos económicos, la modificación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el establecimiento de un nuevo sistema de responsabilidad penal ambiental. La ley también introduce el concepto de compliance penal ambiental, que incluye procedimientos y buenas prácticas para que las empresas cumplan con las normativas medioambientales y actúen de manera responsable, respetando tanto las normativas externas como internas.

El Directorio de la JVBB para atender esto en la sesión de Directorio N°34 acordó desarrollar un modelo de prevención del delito durante el año 2025.



*Figura 37. Sesión de Directorio N°34, del 7 de enero de 2025.*

● ***Presentación de solicitudes de denuncia por extracción ilegal de áridos ante DGA***

La JVBB presentó denuncias por presunta extracción de áridos y obras no autorizadas en cauces naturales dentro del área de jurisdicción de la JVBB, en las comunas de San Pedro y Coronel. Además, se reunió con el Jefe del Departamento de Fiscalización de la DGA Biobío para buscar formas de trabajar conjuntamente y de manera más eficiente en la presentación de denuncias.



*Figura 38. Reunión JVBB y Departamento de Fiscalización DGA Biobío.*

● **Reglamento de morosidad artículo 15 de los Estatutos**

Durante el período se elaboró un reglamento de morosidad establecido en el artículo 15 de los Estatutos, para que sea aprobado por la Asamblea General Ordinaria. El objeto del reglamento es asegurar un funcionamiento económico adecuado de la organización. Este reglamento se aplicará a los pagos de cuotas ordinarias o extraordinarias efectuados por accionistas de la JVBB y se podrán excluir de la aplicación del reglamento a accionistas con previo acuerdo del Directorio y aprobación de la Asamblea General.

● **Reglamento de coordinación y comunicación frente a emergencias**

Este reglamento establece normas y procedimientos para prevenir y gestionar riesgos que puedan comprometer la seguridad y operatividad de la JVBB, y busca mitigar las consecuencias de emergencias en la cuenca del río Biobío. Aunque la seguridad en emergencias y la emisión de alertas tempranas corresponden al SENAPRED, los miembros de la JVBB están en una posición privilegiada para identificar y reportar riesgos inminentes, fortaleciendo la colaboración entre los actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos.

Los objetivos específicos incluyen establecer medidas de comunicación ante emergencias, definir procedimientos para gestionar eventos que afecten la infraestructura y la salud de la población, normalizar rápidamente las actividades tras una emergencia, y coordinar con autoridades para gestionar fondos destinados a la reparación de infraestructura crítica.

● **Recursos de Reclamación contra Resoluciones DGA Biobío**

La JVBB interpuso dos recursos de reclamación en representación de sus usuarios contra las Resoluciones DGA Biobío, que declararon inadmisibles las solicitudes de perfeccionamiento de títulos de derechos de aprovechamiento de aguas presentadas por la Junta, argumentando que no cumplían con todos los requisitos formales, específicamente la exigencia de una escritura pública o documento suscrito ante Notario para representar a una persona natural



Figura 38. Reunión JVBB y Departamento de Fiscalización DGA Biobío.

- ***Solicitud de pronunciamiento a Contraloría General de la República Dictamen CGR FOLIO E529150/2024***

La JVBB suscribió la presentación de Las Organizaciones de Usuarios de Aguas del país ante la Contraloría General de la República para cuestionar la legalidad de las circulares Resoluciones DGA que establecen requisitos y limitaciones que no estarían contemplados en el Código de Aguas y afectan negativamente a los usuarios.

La JVBB ha tomado medidas activas para proteger los derechos de sus accionistas, asegurando que las resoluciones de la DGA se ajusten a la ley y no impongan requisitos injustificados.

- ***Boletín 16504-33: Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la DGA***

El 24 de julio de 2024, la JVBB envió una carta a la Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, Sra. Yasna Provoste, presentando un análisis del proyecto de ley Boletín 16504-33. Este proyecto modifica el Código de Aguas en cuanto al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la DGA. La JVBB propuso incluir a las organizaciones de usuarios de aguas como entes de cooperación para ejecutar las medidas ordenadas por la DGA, debido a su conocimiento especializado y facultades legales. También sugirió que un reglamento regule esta cooperación, así como el procedimiento y financiamiento de las actividades.

Además, se recomendó mantener el plazo actual de 15 días para que la DGA elabore su informe técnico, en lugar de los 30 días propuestos. También se propuso que las sanciones se limitaran entre 10 y 50 UTM para no afectar a pequeños agricultores. Lamentablemente, el proyecto de ley fue aprobado sin considerar las observaciones realizadas por la JVBB.

- ***Línea de Trabajo N°6: Portafolio hídrico de proyectos que requieren financiamiento***

A continuación, se presentan los proyectos hídricos que requieren financiamiento de la JVBB:

- ***Comité de participación de no titulares de derecho de aprovechamiento de aguas***

La JVBB, comprometida con la sustentabilidad y gestión integrada del agua, junto con la participación y colaboración del Laboratorio de Análisis Territorial de la Universidad de Chile, ha establecido el Comité de Participación para incluir la visión de actores relevantes de la cuenca del río Biobío que no son titulares de derechos de aprovechamiento de aguas. Este comité, compuesto por académicos, gremios y representantes del sector público, busca promover el diálogo y la cooperación en la gestión hídrica.

Se proyecta que el Comité se reúna dos veces al año de manera presencial y una vez en línea, abordando temas técnicos y científicos sobre la gestión del agua. Se espera que identifique desafíos y proponga acciones y mecanismos de colaboración. Todas las actividades serán documentadas y los resultados presentados en la Asamblea General Ordinaria de la JVBB.

Actualmente, la JVBB está buscando financiamiento para iniciar las operaciones del Comité.

● ***Herramientas Analíticas y de gestión para la toma de decisiones sobre el Recurso Hídrico y la Sustentabilidad en un Contexto de Variabilidad Climática***

El objetivo de este proyecto es establecer herramientas analíticas y de gestión para la toma de decisiones sobre el recurso hídrico y la sustentabilidad, considerando la variabilidad climática. Para ello, se busca financiamiento para estaciones de monitoreo y se desarrollan modelos de predicción de precipitaciones, caudales y calidad del agua, optimizados para asegurar predicciones precisas. Además, se recopila información geográfica sobre usos del suelo y se analiza el marco regulatorio y eventos recientes que afecten la disponibilidad y calidad del agua.

El proyecto también incluye el procesamiento y análisis de la información recopilada, diseñando escenarios para prever situaciones y su impacto en la gestión del agua. Se establecerá un sistema de información de aguas con datos sobre disponibilidad, obligaciones y derechos, uso final del agua y gestión de la información estandarizada y compatible. Un centro de información claro y confiable mejorará la eficiencia, calidad y tiempos de la gestión y políticas hídricas, promoviendo la transparencia y la participación informada de todos los actores.

● ***Innovación en la Vigilancia de la Calidad del Agua: Un Enfoque Hiperespectral para la Cuenca del Río Biobío***

El objetivo de este proyecto es establecer un sistema de alerta temprana para la calidad del agua y la sustentabilidad en la cuenca del río Biobío, utilizando cámaras hiperespectrales para detectar variaciones en los cuerpos de agua en tiempo real y de manera continua. Este sistema permitirá una gestión eficiente del recurso hídrico, equilibrando las necesidades humanas y ambientales.

Los productos esperados incluyen la implementación de un sistema de monitoreo hiperespectral que complementará la norma secundaria de calidad de agua, mejorando la vigilancia de la calidad del agua y proporcionando pronósticos de caudales de dilución para diferentes escenarios hídricos asociados al cambio climático. Esto facilitará una gestión sostenible y precisa del recurso hídrico en la cuenca del río Biobío.

Además, estamos buscando fondos para proyectos como el Sistema de Soporte de Decisión (SSD) para la gestión de recursos hídricos y el Diagnóstico de Infraestructura de Bocatomas para organizaciones de usuarios.

En el marco de nuestra estrategia de gestión hídrica, estamos desarrollando proyectos clave como el estudio de planicies de inundación, el saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, y la reactivación de directivas. También estamos elaborando el Atlas de la Cuenca, fortaleciendo la vinculación con servicios sanitarios rurales, y promoviendo la conformación de Comunidades de Aguas Subterráneas.

● **Línea de acción N°7: Publicidad y marketing**

Con la finalidad de llegar a todos nuestros usuarios y a la comunidad en general con la labor que desarrolla la JVBB, se contrataron los servicios de la Empresa Periodística Biobío Limitada para llevar a cabo una campaña de difusión radial en San Cristóbal, así como entrevistas, publinreportajes y publicaciones en redes sociales y en el Diario La Tribuna. En mayo de 2024, se realizó una edición especial titulada “Gestión de los embalses en la cuenca del Río Biobío”. Además, se publicaron dos publinreportajes: uno sobre los aciertos y desafíos en la administración del agua por parte de la JVBB, y otro sobre la firma del quinto acuerdo operacional del Embalse Ralco en noviembre de 2024.



Figura 40. Publicación en Diario La Tribuna el 14 de octubre de 2024.

este acuerdo permite operar un sistema que nos da seguridad hídrica”, él afirmó que dicho convenio también “nos permite tener niveles óptimos de almacenamiento para los lluvias en el verano y ha demostrado ser clave en inviernos anteriores, cuando pudimos acumular agua de manera eficiente”.  
El convenio busca mitigar los efectos de la sequía prolongada que enfrenta el país. En palabras de Vallejos: “Es un acuerdo tremendamente beneficioso para toda la comunidad y que gracias a la gestión que hace la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío y a la operación que realiza Enel Generación Chile del embalse Ralco podemos materializarlo”. En ese sentido expresó que “el acuerdo tiene proyección de continuidad, con la idea de replicarse cada año para garantizar un manejo óptimo de los recursos

hídricos en la cuenca”

**REACCIONES AL ACUERDO**

Eduardo Pérez, responsable de la Unidad de Negocios Sur para la tecnología Hidroeléctrica de Enel Generación Chile, destacó el impacto del convenio firmado para la operación del Embalse Ralco, subrayando que este acuerdo responde a una necesidad crítica de gestionar de manera eficiente el recurso hídrico en un contexto de escasez. “Es un convenio que surge de un problema de escasez que se vivió en el pasado y que, aprovechando la infraestructura del Embalse Ralco, permite asegurar el uso del recurso hídrico para el sector hidroeléctrico, agrícola y, sobre todo, para el sector sanitario”. Pérez agregó que, “Este convenio es muy importante para Enel Generación



Chile porque vence un paradigma muy antiguo, en el que históricamente no podíamos sentir muy amistoso frente al lado de sectores hidroeléctricos, competidores de la misma industria, el riego y las sanitarias”. Afirmó “una buena gestión demuestra que, cuando son santos a conversar sobre cómo solucionar problemas y tenemos a disposición de la comunidad la infraestructura que administramos, se pueden alcanzar soluciones como esta”.

En tanto, el gerente regional de Estibio y director de la JVBB, Juan Pablo González, destacó que “este tipo de acciones releva el rol fundamental que cumple la Junta de Vigilancia al generar un espacio de encuentro entre los distintos usuarios de la cuenca, permitiéndonos avanzar en la gestión sostenible para los diversos usos del agua. Se trata de un tremendo

esfuerzo mancomunado que abarca la totalidad de la cuenca, desde el nacimiento hasta la desembocadura”.

Este 2024, el directorio de la Junta de Vigilancia del Río Biobío sesionó en instalaciones de CMPC, donde fueron recibidos por Ignacio Lira, subgerente de Asuntos Corporativos quien resaltó este tipo de iniciativas. “Para nosotros como CMPC es muy grato recibirlos en nuestro caso, en nuestra oficina a todo el directorio de la Junta de Vigilancia del Río Biobío”. Al ser consultado por este hito destacó el valor del Río Biobío para la región y la importancia de la colaboración en cuanto a la gestión de sus aguas. “Estamos muy contentos de ser parte de esta instancia para poder trabajar en conjunto en el cuidado, administración y en un adecuado aprovechamiento de las aguas del Río Biobío”.



Figura 41. Publicación 19 de noviembre de 2024 Diario La Tribuna



Figura 42. Edición especial Plan de invierno Gestión de embalses en la cuenca del río Biobío.

## 4.- Otros hechos relevantes

### ● Participación en el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres (COGRID) Provincia Biobío

El 8 de abril de 2024, la JVBB fue convocada al COGRID Provincial por la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Paulina Purrán Purrán, en preparación para la temporada de invierno. El objetivo de la reunión fue exponer los lineamientos y responsabilidades de los distintos actores de SENAPRED, respecto de la amenaza por las crecidas de cauces y las acciones preventivas relacionadas con el alertamiento de puntos críticos comunales.

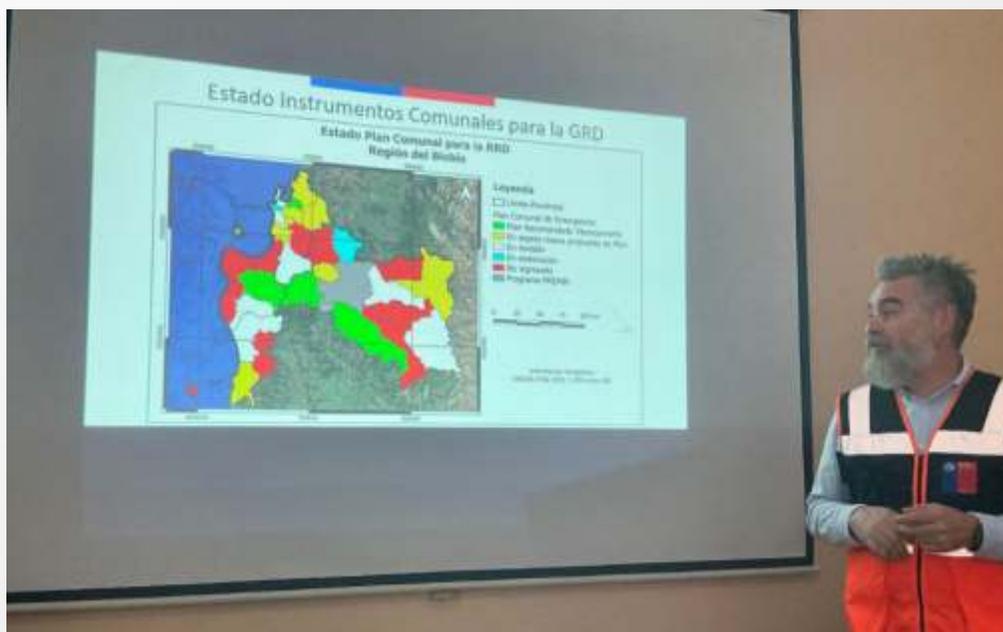


Figura 43. Sesión del Cogrid Provincial Biobío, 10 de abril de 2024.

● **Seminario inicio de Temporada de invierno “Gestión de los Embalses en la cuenca del río Biobío”**

El 23 de mayo de 2024 realizamos el seminario inicio de temporada de invierno, denominado “GESTIÓN DE EMBALSES...” donde asistieron más de 100 personas, entre autoridades regionales, provinciales y comunales, así como representantes de organizaciones de usuarios, de empresas generadoras y de ciudadanos interesados en la temática de los embalses.



*Figura 44. Seminario JVBB 2024.*

En este seminario se destacaron las ventajas de las juntas de vigilancia en la administración del recurso hídrico, subrayando su papel como intermediarias entre los usuarios y el Estado. Se abordaron temas como la seguridad hídrica, los diálogos para resolver problemas en la cuenca, la confianza entre los actores y los protocolos para evitar desastres. Contamos con las exposiciones de Felipe Olivares, Gerente de la Asociación Canales Maule Sur; Andrea Aravena Herrera, Directora regional (s) de Senapred; y José Luis Arumí, experto en gestión del recurso hídrico.

El seminario resaltó la importancia de los acuerdos de operación en la cuenca, como los del Lago Laja y el embalse Ralco, y la necesidad de una gobernanza hídrica efectiva basada en la integración de conocimientos técnicos, la coordinación multisectorial y la participación de los usuarios. Las diputadas Karin Medina, Joanna Pérez y Flor Weisse destacaron la colaboración público-privada y la educación ciudadana sobre la relevancia de los embalses y su correcto manejo.



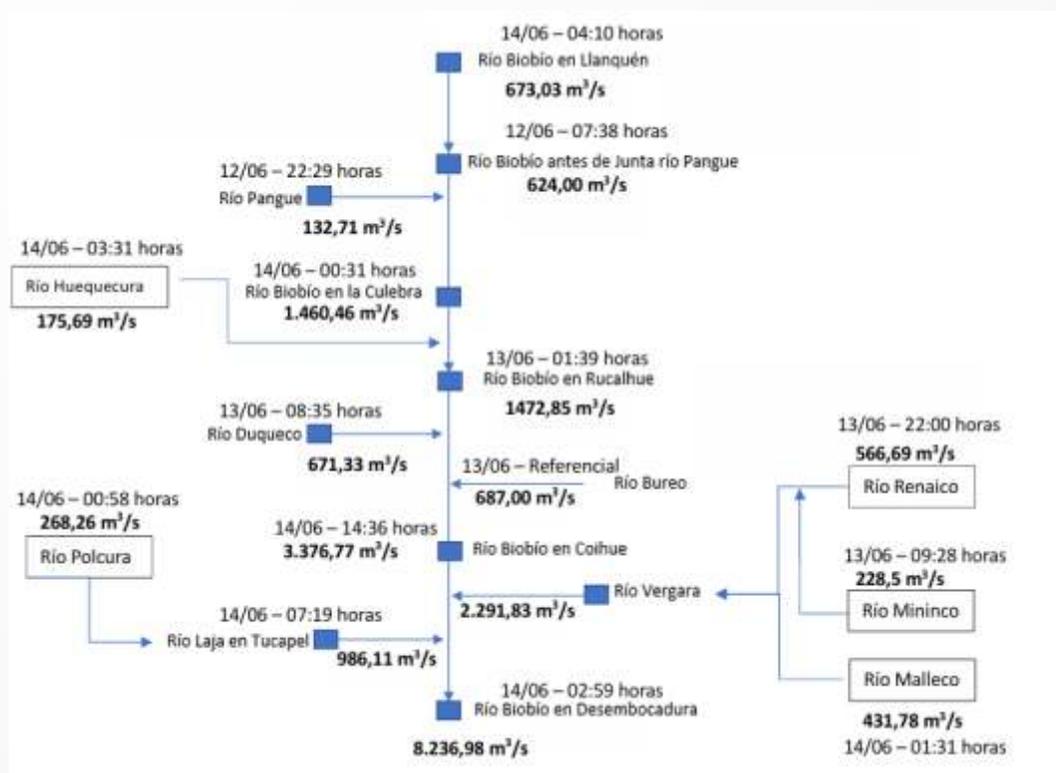
*Figura 45. Usuarios de la Comunidad de Aguas Canal Berta y Oregón y Diputada Flor Weisse.*



*Figura 46. Rodrigo Romero (Gerente Asociación de Canalistas Biobío Norte), José Luis Arumi (Académico Udec), Juan Vallejos Carle (Presidente JVBB) y Lisandro Farias (Gerente Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus afluentes).*

- **Enel para coordinar una evacuación preventiva.** El embalse Ralco permitió almacenar agua, reduciendo el caudal en la desembocadura en 1500 metros cúbicos. El mayor caudal relativo registrado en cauces afluentes al río Biobío, fue de 1.489,83m<sup>3</sup>/s con un periodo de retorno de 200 años en río Vergara en Tijeral (Para más información revisar minuta técnica)

En ambos eventos de crecidas, se comunicaron con las comunidades de aguas para identificar posibles afectaciones. Se registraron caudales máximos en los afluentes del río Biobío, y se almacenaron grandes volúmenes de agua en el embalse Ralco mitigando el impacto de las crecidas.



- **Afectación Puente Las Canoas, Comuna de Negrete**

Como consecuencia de la fuerte tormenta que golpeó a la Región del Biobío entre el 13 y el 24 de junio de 2024, una de las cepas del Puente Las Canoas del Derivado Coihue, de la Asociación de Canalistas Biobío Negrete, se socavó y falló, quedando en riesgo de colapso inminente. Esta infraestructura de hormigón armado, construida hace 70 años y diseñada para soportar caudales de hasta 6000 litros por segundo, fue sobrepasada por el aumento descomunal del río, que en 48 horas elevó su nivel de 1.8 a 6.3 metros. La fuerza del agua, arrastrando grandes cantidades de vegetación, socavó los pilares del puente, provocando el colapso del Pilar 13.

Este hecho dejó aislada y sin riego una extensa área de 5000 hectáreas, afectando a 350 agricultores. La interrupción del flujo hídrico y el daño a la infraestructura generaron una crisis económica que requirió una respuesta urgente de las autoridades. La canoa ha soportado crecidas mayores en su historia, pero en esta ocasión, tres de sus cepas centrales capturaron grandes cantidades de desechos leñosos, exacerbando la socavación y causando la falla. El exceso de madera se atribuye a los recientes incendios forestales en la cuenca.

Los daños obligaron a la Asociación de Canalistas a desplegar grandes esfuerzos para reparar provisoriamente la obra y tenerla operativa antes del inicio de la temporada de riego. Sin embargo, aún necesitan desarrollar la obra definitiva antes del invierno, lo que deja a la Asociación con una deuda de 400.000 millones de pesos.



*Figura 48. Daño estructural Puente Las Canoas, Asociación de Canalistas Biobío Negrete.*



*Figura 48. Daño estructural Puente Las Canoas, Asociación de Canalistas Biobío Negrete.*

● **Declaratoria del Santuario de la Naturaleza de la Desembocadura del río Biobío**

La JVBB realizó un seguimiento a la Declaratoria del Santuario de la Naturaleza, enfocándose en los límites del polígono para evitar afectaciones a las extracciones de agua de sus usuarios. Solicitó antecedentes técnicos y financiamiento del plan de manejo, y se reunió con municipalidades, el Ministerio del Medio Ambiente y parlamentarios para expresar sus preocupaciones.

Como resultado, la JVBB fue convocada a formar parte del Comité Núcleo del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura Río Biobío, que coordina la elaboración del Plan de Manejo del Santuario. Este comité incluye al Ministerio del Medio Ambiente, municipalidades de Hualpén, Concepción y San Pedro de la Paz, Serviu Región del Biobío, Essbio S.A., el Parque Pedro del Río Zañartu y la Caleta Alto del Rey.



*Figura 48. Daño estructural Puente Las Canoas, Asociación de Canalistas Biobío Negrete.*

- **Participación en la nueva Confederación de Canalistas de Chile**

El Presidente de la JVBB ha participado en diversas reuniones para avanzar en la conformación de la Confederación de Canalistas de Chile, con el objetivo de representar a todos los usuarios de aguas en el país. Además, trabajó en el diseño de una propuesta de financiamiento para la cuota de accionista y la conformación del Directorio y de los Consejeros, considerando los sectores de riego, sanitario, hidroeléctrico, industrial consuntivo, industrial no consuntivo y subterráneo.

- **Propuesta de nuevas estaciones hidrometereológicas a DGA**

La JVBB sostuvo reuniones con el Departamento de Hidrología de la DGA de la Región del Biobío y propuso la incorporación de 26 nuevas estaciones hidrometereológicas para mejorar la información en la cuenca del río Biobío, de las cuales fueron consideradas por el Servicio dos.



*Figura 51. Reunión Departamento de Hidrología DGA y JVBB*

- **Propuesta para asesorar a la Junta de Vigilancia del Río Renaico**

El 18 de agosto de 2024, la JVBB participó en la Asamblea General del Río Renaico y presentó una propuesta de servicios profesionales para apoyar el funcionamiento de la organización, que es parte de la cuenca del Biobío pero que había conformado su organización en forma previa.



*Figura 52. Asamblea General Extraordinaria Junta de Vigilancia Río Renaico.*



*Figura 53. Reunión con Directores JVBB y Arturo Bretón y Claudio Sandoval de la Junta de Vigilancia río Renaico.*

### ● **Jornada Estratégica de Directorio JVBB**

El 13 de noviembre de 2024, el Directorio de la JVBB realizó una jornada estratégica facilitada por el Laboratorio de Análisis Territorial de la Universidad de Chile, donde se definió una visión conjunta para la JVBB. Se establecieron objetivos y acciones futuras para enfrentar desafíos y alcanzar metas.

Entre los logros actuales y futuros se destacan el conocimiento detallado de la cuenca y una administración activa, la mejora continua en la captación de recursos e identificación de necesidades, y la implementación de un centro de control para el monitoreo de extracciones con tecnología avanzada. Además, se ha fortalecido la colaboración con actores públicos, privados y académicos, apoyando la reactivación de organizaciones de usuarios y promoviendo la transparencia. La JVBB también ha consolidado su liderazgo como interlocutor ante autoridades y referente técnico.

Los principales desafíos incluyen la sostenibilidad del recurso hídrico, la coexistencia de usos, la gestión ante extracciones ilegales y el prorrato en escenarios de escasez. También se destacan la mantención y mejora de infraestructura y telemetría, el fortalecimiento institucional y la adaptación a escenarios críticos, la sostenibilidad financiera y el mejoramiento de aspectos operacionales, la incorporación de nuevas organizaciones de usuarios de aguas, y la educación y difusión sobre la cuenca y la gestión hídrica.

La JVBB busca consolidar su liderazgo técnico y administrativo, promoviendo acuerdos y políticas para optimizar el uso de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Fomenta la cooperación entre usuarios y el desarrollo de infraestructura, asegurando la resiliencia de la cuenca frente a eventos extremos y el bienestar de sus habitantes y ecosistemas.



Figura 54. Directorio de la JVBB y equipo del Laboratorio de Análisis Territorial de la Universidad de Chile.

### ● **Firma del quinto acuerdo operacional Ralco para mejorar distribución de aguas del río Biobío**

El 24 de julio de 2024, la JVBB y Enel Generación Chile firmaron el quinto acuerdo operacional para la gestión de derechos de aguas del embalse Ralco, beneficiando la cuenca del Río Biobío y sus sectores de saneamiento y riego. Este convenio marca un hito en la colaboración entre las empresas accionistas de la JVBB, incluyendo Enel Generación Chile, Colbún S.A., Innergex Energías Renovables SpA y Essbio, así como las asociaciones de canalistas que representan al sector agrícola.

## JVBB y Enel Generación firmaron quinto acuerdo para mejorar distribución de aguas del Río Biobío



El acuerdo operacional comenzó a regir desde la firma del documento, que garantiza su extensión hasta el 15 de mayo de 2025.

*Figura 55. Firma del quinto acuerdo de operación Embalse Ralco entre JVBB y Enel Generación.*

El acuerdo busca mitigar los efectos de la prolongada sequía en Chile, optimizando la gestión de los recursos hídricos para asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano, saneamiento y riego. La JVBB trabaja en coordinación con sus integrantes para enfrentar la crisis hídrica y preservar el acceso al recurso de manera eficiente. El Presidente de la JVBB destacó el impacto a largo plazo de esta alianza, que permite operar un sistema de seguridad hídrica y optimizar el almacenamiento de agua, demostrando ser clave en la gestión del agua durante los inviernos anteriores. El acuerdo tiene proyección de continuidad, con la intención de replicarse anualmente para garantizar un manejo óptimo de los recursos hídricos en la cuenca.



*Figura 56. Eduardo Pérez (Director JVBB-Enel) y Juan Vallejos (Presidente JVBB).*

El acuerdo operacional del Embalse Ralco asegura el suministro de agua potable a más de 1.000.000 de personas, estableciendo un caudal mínimo en el río Biobío para garantizar la captación y distribución adecuada del agua, regula las variaciones de caudal, proporcionando estabilidad a los servicios ecosistémicos y preservando la flora, fauna y recreación en torno al río.

Además, establece niveles mínimos de almacenamiento para reducir el hydropeaking durante los meses de mayor demanda de riego, asegurando el riego de más de 90.000 hectáreas y proporcionando seguridad alimentaria. También garantiza el suministro de agua a bocatomas industriales y facilita la generación continua de energía limpia, funcionando como batería de seguridad para el Sistema Interconectado Central (SIC).

El embalse ayuda a reducir el caudal de las crecidas durante intensas precipitaciones, beneficiando a múltiples sectores y optimizando el recurso hídrico. El acuerdo promueve la gestión colaborativa y reduce conflictos al sincronizar a múltiples usuarios de agua.



*Figura 57. Central Hidroeléctrica Ralco.*

- **Proyecto de Embalse en la subcuenca del río Duqueco**

El Presidente Juan Vallejos se reunió con el nuevo Gobernador Regional Biobío, Sergio Giacaman, para discutir cinco temas clave: apoyo para gestionar un convenio con FNDR y la Comisión Nacional de Riego, impulsar estudios para un embalse en el Río Duqueco, participar en Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos por Cuenca (MERHC), exigencias de monitoreo de extracciones efectivas y financiamiento para la reparación del Puente Las Canoas. Todos los temas fueron bien recibidos, y se anticipan inversiones de aproximadamente \$5.000 millones en riego para 2026.

Luego el Gobernador se reunió con el Ministro de Agricultura ocasión en la que se comprometió el financiamiento de estudios para un Embalse en el Río Duqueco. Posteriormente, el Gobernador reportó al Presidente de la JVBB que la reunión fue exitosa y en publicaciones recientes se ha tomado conocimiento que se invertirán \$1.300.000 millones en el Estudio de Prefactibilidad para la construcción del Embalse en el río Duqueco y el embalse Santa Juana.

- **Participación en mesa de riesgos de desastres hidrometeorológicos y geológicos región Biobío**

La JVBB fue convocada a participar en la Mesa de prevención de riesgos de desastres geológicos e hidrometeorológicos SENAPRED Biobío, la que tiene por objetivo analizar y evaluar situaciones de riesgo con la finalidad de implementar medidas y acciones preventivas para la



Figura 58. Sesión N°3 Mesa de prevención y gestión del riesgo de desastres hidrometeorológicos y geológicos.

### ● **Incorporación de la Asociación de Canalistas Canal Laja al rol de accionista**

El 21 de agosto de 2024, la Asociación de Canalistas del Laja solicitó incorporarse al rol de usuarios de la JVBB mediante la acreditación de un caudal total de 10.383 m<sup>3</sup>/s. El Directorio de la JVBB acordó la incorporación a partir del 1 de octubre de 2024. El 7 de noviembre de 2024, se recibió el certificado detallando los derechos de agua que se incorporarán: 325,40 regadores equivalentes a 4,88 m<sup>3</sup>/s de merced particular y 366,80 regadores equivalentes a 5,5 m<sup>3</sup>/s de recuperaciones. Esta incorporación fortalece la gestión de recursos hídricos en la cuenca del río Biobío.



*Figura 59. Bocatoma de la Asociación de Canalistas Canal Laja Sur.*

### ● **Presentación en las primeras Jornadas Nacional de Derecho de Aguas**

El 9 de noviembre de 2024, la JVBB realizó dos presentaciones en las primeras Jornadas Nacionales de Derechos de Aguas organizadas por la Universidad del Desarrollo. Las presentaciones fueron sobre “La figura de las Juntas de Vigilancia en la historia legislativa del Código de Aguas y su importancia en la gestión del recurso hídrico” y “Recuperando elementos claves del Código de Aguas de 1951: Lecciones para la gestión hídrica actual en un contexto de cambio climático”. Las actas de estas presentaciones serán publicadas en el libro de las jornadas por la Editorial Tirant Lo Blanch.

La primera presentación destacó la evolución legislativa de las juntas de vigilancia en Chile y su papel clave en la administración del recurso hídrico desde el Código de Aguas de 1951. La segunda presentación analizó la relevancia del Código de Aguas de 1951 en la gestión hídrica actual, especialmente en el contexto del cambio climático, y la necesidad de recuperar principios clave y fortalecer la institucionalidad de las juntas de vigilancia.



**Figura 60. Registro Jornadas Nacionales de Derechos**

**Convocatoria a formar parte de la mesa estratégica de recursos hídricos de la cuenca del Río Biobío por parte de la DGA**

● **Convocatoria a formar parte de la mesa estratégica de recursos hídricos de la cuenca del Río Biobío por parte de la DGA**

El 1 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°1190 Exenta, que establece el orden de elaboración de los planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, conforme al artículo 6° del Decreto MOP N°58, de 3 de abril de 2023. Esta resolución define el procedimiento para la elaboración, revisión, actualización, monitoreo y reporte de dichos planes.

La cuenca del río Biobío fue incluida en el Grupo Uno para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en el periodo 2024-2026. Paralelamente, se constituyen las Mesas Estratégicas de recursos hídricos, lideradas por la DGA, que participarán en la definición y priorización de los aspectos del plan estratégico. La DGA presentó al Directorio de la junta los principales aspectos de la mesa y del desarrollo del plan.



**Figura 61. Reunión JVBB y DGA Biobío, presentación plan estratégico de recursos hídricos cuenca río Biobío.**



**Figura 62. Presentación Presidente JVBB en Seminario Experiencias de Gobernanza en la Región del Biobío.**

### ● **Reuniones con autoridades**

Se han sostenido reuniones con diversas autoridades nacionales, regionales y provinciales, incluyendo al Gobernador Regional Sergio Giacamán, los Senadores Enrique Van Rysselberghe y Gastón Saavedra Chandía, y las Diputadas Karen Medina, Johana Pérez y Clara Sagardia. En estas reuniones se abordaron temas importantes como el Boletín 16504-33 del Proyecto de Ley que modifica el Código de Aguas, las exigencias MEE, una propuesta de nuevo Proyecto de Ley para la regularización de DAA en casos excepcionales, el apoyo al convenio entre el FNDR y la Comisión Nacional de Riego, el Plan de Embalses del río Duqueco, las mesas estratégicas de Recursos Hídricos y el financiamiento del Puente Las Canoas.

También, se sostuvieron reuniones con los diversos Municipios de la cuenca del río Biobío.



*Figura 63. Reunión con Diputada Joanna Pérez, 12 de diciembre de 2024*



*Figura 64. Reunión con Diputada Karen Medina, 7 de noviembre de 2024.*



*Figura 65. Reunión Senador Gastón Saavedra Chandía, 2 de enero de 2025.*



*Figura 66. Reunión Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego, 26 de julio 2024.*

